

Memorándum 16/2023

Prórroga de Anticipos de Impuestos, de Obligaciones de la Seguridad Social y Beneficios de Comercio Exterior para Quienes Suscriban Acuerdos de Precios.

Buenos Aires, 04 de septiembre de 2023

En nuestro memo 15/2023 informamos los beneficios para quienes cumplan con los compromisos asumidos en los acuerdos de precios para el mercado local. Ahora, mediante las RG 5411 y 5414 la AFIP estableció:

1. Quienes suscriban acuerdos de precios para el mercado local, para acceder a los beneficios anunciados, deberán solicitar la caracterización denominada “588 - Gestión de Beneficios - Acuerdo de Precios” en el Sistema Registral de AFIP.

2. Quienes hayan otorgado el bono fijo para trabajadores en los meses de agosto y septiembre de 2023 se establece.

2.1. una prórroga de los vencimientos para el pago de los períodos fiscales devengados agosto, septiembre y octubre de 2023 hasta el día 7 o 20 de marzo de 2024, según se trate de contribuciones de la Seguridad Social o del IVA, respectivamente.

2.2. para esos períodos prorrogados, un régimen especial de facilidades de pago -incluidos sus intereses y multas-, con adhesión desde el 1 hasta el 29 de marzo de 2024.

3. Se suspenden hasta el 31/10/2023 la percepción del impuesto País para la adquisición y realización de operaciones en moneda extranjera y el régimen de percepción de los impuestos a las ganancias o sobre los bienes personales sobre operaciones alcanzadas por el mencionado impuesto.

SMS San Martin Suarez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martin Suarez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

4. Para los sectores productivos se establece:

4.1. un régimen especial de facilidades de pago para cancelar derechos de exportación para consumo de mercaderías hasta el 31/10/2023.

4.2. una alícuota del 0 % sobre derechos de exportación para las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.) que establezca el Ministerio de Economía.

5. Para los monotributistas de las categorías A, B, C, y D se prorroga el vencimiento del pago del componente impositivo correspondiente a los períodos septiembre a diciembre de 2023 y enero y febrero de 2024.

Las nuevas fechas para ingresar dicho componente serán las siguientes:

5.1. por los períodos septiembre y octubre de 2023: 20/3/2024.

5.2. por los períodos noviembre y diciembre 2023: 22/4/2024.

5.3. por los períodos enero y febrero de 2024: 20/5/2024.

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.